

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 27** *ORDEN 1366/2026, de 22 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se corrigen errores de la Orden 1134/2026, de 12 de junio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 2367/2022, de 29 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de su “Plan de Sostenibilidad Turística en Destino” que forma parte del correspondiente “Plan Territorial de la Comunidad de Madrid 2021”, a cargo del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU).*

Por la Orden 1134/2026 se configura el instrumento para canalizar la gestión de la subvención directa a favor del Ayuntamiento de Madrid como entidad beneficiaria, a fin de dar cumplimiento a los hitos y objetivos CID de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación del PRTR de España.

La transferencia del crédito a la entidad beneficiaria se realizará en el marco de los Fondos Next Generation EU de acuerdo al Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Dentro de éste, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España aborda el Plan de Modernización y competitividad del Sector Turístico en su Componente 14, Inversión 1 (Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad) y submedida 2 (Planes de Sostenibilidad Turística en Destino).

El objetivo perseguido por la presente distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C14.I1 es implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística contempladas en la Submedida 2.

Advertidos errores materiales en la citada Orden, esta Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar las siguientes correcciones:

En el Dispongo Sexto, apartado 1:

Donde dice:

“La cuantía a abonar se concreta en 2.000.000 euros (dos millones de euros), atendiendo al crédito destinado a la entidad beneficiaria en Resolución de 4 de enero de 2022, Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de las entidades lo cales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021”.

Debe decir:

“La cuantía a abonar se concreta en 10.000.000 euros (diez millones de euros), atendiendo al crédito destinado a la entidad beneficiaria en Resolución de 27 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las co-

munidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14”.

En el Anexo I:

Donde dice:

EJE PROGRAMÁTICO	ACTUACIÓN		TOTAL
Eje 1 Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible	1	Reconversión urbana de la Plaza San Lucas: adecuación de la plaza y adaptación al cambio climático. Entre otras acciones se realizará la instalación de elementos de sombreado y de jardinería en su superficie.	606.986,12 €
	2	Centro de interpretación y conservación de la naturaleza: instalación de un quiosco en el entorno de la Plaza San Lucas que albergue un centro de interpretación dedicado a la flora y la fauna de la ciudad.	194.539,65 €
TOTAL EJE 1			801.525,77 €
Eje 2 Actuaciones en el ámbito de mejora de la eficiencia energética	3	ALCALA LUCE I: mejorar la iluminación exterior de edificios patrimoniales anexos a la Plaza de San Lucas mediante sistema led.	192.673,02 €
	4	Renovación de eficiencia energética edificio anexo Casa de la Entrevista: Actuación dirigida a mejorar la iluminación y la eficiencia energética de los espacios de uso turístico de la Concejalía de Turismo.	40.179,29 €
	5	Sistema de iluminación y alumbrado público eficiente en la Plaza San Lucas: instalación de luminarias de bajo consumo, solares, sensores de presencia y gestión inteligente del alumbrado.	401.726,36 €
TOTAL EJE 2			634.578,67 €
Eje 3 Actuaciones en el ámbito de transición digital	6	Apoyo a la digitalización del Plan de Sostenibilidad Turística: comunicación digital, soporte gráfico y visual, cartelería digital, catálogo digital avifaunístico y acciones de apoyo para el desarrollo digital.	80.000,00 €
	7	Digitalización del patrimonio histórico de la ciudad: creación de modelo digital a través de tecnología BIM (Building Information Modelling) para la gestión del patrimonio histórico de la ciudad.	228.473,26 €
	8	Nueva ruta turística y digital Peregrinación Santos Niños - Camino de Santiago Complutense: se colocará señalética inteligente por el recorrido de la ruta para que el peregrino y visitante tenga toda la información necesaria, con QR y beacons.	18.000,00 €
TOTAL EJE 3			326.473,26 €
Eje 4 Actuaciones en el ámbito de competitividad	9	Mejora del entorno urbano en el área de intervención principal: redacción de proyecto para la adecuación de la obra, coordinación de seguridad e higiene y elementos urbanos de embellecimiento en la Plaza de San Lucas, entre otras acciones.	237.422,30 €
TOTAL EJE 4			237.422,30€
TOTAL			2.000.000,00€

Debe decir:

EJES PROGRAMÁTICOS	ACTUACIONES		TOTAL
EJE 1 Actuaciones en el ámbito de transición verde y sostenible	1	Desarrollo de un sistema de medición y reducción de la huella de carbono derivada de la actividad turística: Implantación de sistemas de medición, reducción y compensación de la huella de carbono en empresas y establecimientos y certificación. Desarrollo de un sistema de compensación de la huella de carbono en la ciudad de Madrid.	748.941,55 €
	2	Impulso de una economía con bajas emisiones de carbono: medidas de calidad del aire: Apoyo a empresas de transporte de bajas emisiones a través de la realización de un plan de sensibilización, comunicación y participación dirigido a visitantes de la ciudad y turistas que fomenten el uso de estos medios de transporte sostenible.	699.145,00 €
TOTAL EJE 1			1.448.086,55 €
EJE 2 Actuaciones en el ámbito de la mejora de la eficiencia energética	3	Caja Mágica: Sustitución de elementos de alumbrado por otros más eficientes energéticamente, así como instalación de sistemas de energía solar en espacios en los que puedan celebrarse eventos de interés turístico (en este caso, en la Caja Mágica).	759.828,71 €
	3.2	El Madrid de Palacio y de la Casa de Campo. Eficiencia energética Fase 2.1 envolvente del edificio. Pabellón de Cristal.	1.083.947,06 €
	3.3	Movilidad sostenible del Hub Plaza de España	864.391,29 €
TOTAL EJE 2			2.708.167,06 €
EJE 3 Actuaciones en el ámbito de transición digital	4	Programa integral de transformación digital turística: el objeto de conocer y ofrecer contenidos y experiencias de interés a usuarios de todo tipo de segmentos que puedan inspirar e influir decisiones futuras y ofrecer un destino turístico de alta calidad	2.932.390,79 €
	4.1	Sistema de inteligencia turística, clipping y análisis de destino: a través de big data a partir de datos del sector turístico, de terceros y propios. Este sistema dispondrá de un módulo específico de sostenibilidad turística en destino que analizará datos de las distintas fuentes disponibles, con el fin de medir el impacto de la actividad turística en el destino	586.275,43 €
TOTAL EJE 3			3.518.666,22 €
EJE 4 Actuaciones en el ámbito de competitividad	5	Especialización en turismo de Alto Impacto: Creación de un club de producto de alto impacto dirigido al mercado nacional e internacional	1.182.917,18 €
	6	Apoyo a la entidad instrumental: montantes destinados a la financiación del personal y la consultora transversal contratados específicamente para la ejecución del PSTD	1.142.162,99 €
TOTAL EJE 4			2.325.080,17 €
TOTAL			10.000.000,00 €

Madrid, a 22 de julio de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/12.502/26)

